

COMUNICADO DE LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE LA CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL CONTRA LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

Según la Organización Mundial de la Salud, la Mutilación Genital Femenina es reconocida internacionalmente como una violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas. Refleja una desigualdad entre los sexos muy arraigada, y constituye una forma extrema de discriminación de la mujer. Es practicada casi siempre en menores y constituye una violación de los derechos de la infancia. Asimismo, viola los derechos a la salud, a la seguridad y la integridad física, el derecho a no ser sometido a torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho a la vida en los casos en que el procedimiento acaba produciendo la muerte.

En el mundo hay unos 140 millones de mujeres y niñas que sufren las consecuencias de la MGF. Se calcula que en África se han sometido a MGF aproximadamente a 92 millones de niñas de 10 años o más. Estas prácticas son más frecuentes en las regiones occidental, oriental y nororiental de África, en algunos países de Asia y del Oriente Medio.

Por todo ello, hoy, 6 de febrero del 2014, Día Internacional Contra la Mutilación Genital Femenina, queremos mostrar nuestro más absoluto rechazo ante ésta práctica, que no sólo viene practicándose en dichos países, sino también dentro de nuestras fronteras. Según un estudio realizado por la fundación Wassu-UAB presentado en su edición del Mapa de Mutilación Genital Femenina del 2012, en España, 17.000 niñas menores de 15 años, procedentes de familias africanas, están en riesgo. Cataluña concentra el 36,6% del total de estas jóvenes, con más de 6.000 chicas en situación de riesgo, unas 2.000 más que en el 2008, mientras que el municipio español con más mujeres menores procedentes de países donde se practica MGF es Zaragoza, con 818 en riesgo de padecerla. Para llevar a cabo la mutilación de estas menores suelen aprovechar el periodo vacacional que pasan en sus países de origen, ya que en el estado español es ilegal, cuyo delito es penado con hasta 12 años de prisión. Así, en éste sentido se hace a las niñas víctimas tanto de la tradición como de la ley. Ya que con un buen programa de prevención por parte de las políticas sociales, sanitarias y educativas, éstas prácticas podrían verse reducidas.

El 27 de noviembre del 2011, la Asamblea General de la ONU aprobó por primera vez una resolución que condenaba la MGF, exigiendo a los estados miembros su prohibición y castigo, al considerar que se trata *"de un atropello irreparable e irreversible que niega los derechos humanos de las mujeres y las niñas"*, además de recordar que supone *"una amenaza para la salud mental, sexual y reproductiva de las mujeres y puede incrementar su vulnerabilidad al VIH"*.

Los esfuerzos para acabar con la MGF tienen que centrarse en el trabajo con las comunidades y en el cambio de las políticas públicas. Es un problema que hay que atajar a través de los ámbitos sanitarios, educativos, financieros y feministas.

Desde la Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical seguiremos exigiendo a los estados el cumplimiento de las normativas internacionales, además de denunciando cualquier crueldad y desigualdad hacia las mujeres, para llegar a conseguir un mundo más justo para todas nosotras.

Madrid 6 de febrero de 2014.
Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical